



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designación Tribunal de Tesis MDA - Zalazar

VISTO:

La tesis presentada por el maestrando Ab. Darío Zalazar titulada **“LA INDEPENDENCIA EXPERTICIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS ENTES REGULADORES: A PROPÓSITO DEL RÉGIMEN VIGENTE EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA”**

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis de Maestría presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Posgrado de Maestría en Derecho Administrativo (Resolución HCS 232/2016);

Que el Comité Académico de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo, propone como miembros del tribunal a los Sres. Profesores Mgter. Nicolás Bergesio (UNC), Mgter. Jorge Aita Tagle (UNC) y Dr. Ricardo Muñoz (h) (UNRC), y como suplente a la Mgter. Lorena Dasenchich (UNC). (art. 11 inc. c) y art. 33 - Res. HCS 232/2016);

Que los profesores propuestos reúnen las condiciones establecidas para ser integrar el tribunal;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis de Maestría de la Carrera de Posgrado de Maestría en Derecho Administrativo presentada por el Abogado Darío Zalazar titulada **“LA INDEPENDENCIA EXPERTICIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS ENTES REGULADORES: A PROPÓSITO DEL RÉGIMEN VIGENTE EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA”**, a los Sres. Profesores Mgter. Nicolás Bergesio (UNC), Mgter. Jorge Aita Tagle (UNC) y Dr. Ricardo Muñoz (h) (UNRC), y como suplente a la Mgter. Lorena

Dasenchich (UNC).

Art. 2º: Regístrese, dese copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.